



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 FEB 2017

RES. H. N° 0062/17

Expte. N° 5.175/16

VISTO:

La Resolución H N° 2049/16 mediante la cual se autoriza el dictado del curso de Posgrado "*Juventud, familia y educación en la Argentina rural (s. XX-XXI): contrastes regionales, "viejas y nuevas" ruralidades*" a cargo de la Dra. Talía Violeta Gutiérrez y el Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Talía Gutiérrez solicita modificación de fecha de realización del Curso de Posgrado de referencia, para el mes de junio de 2017;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la fecha de implementación del curso de Posgrado "*Juventud, familia y educación en la Argentina rural (s. XX-XXI): contrastes regionales, "viejas y nuevas" ruralidades*" a cargo de la Dra. Talía Violeta Gutiérrez y el Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro", se realizará durante los días 01, 02 y 03 de junio de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, coordinadoras de la actividad, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.

sr/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa